

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE Nº1) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE Ejecución de las obras del proyecto constructivo de instalaciones de seguridad y telecomunicaciones del soterramiento de Sama de Langreo de la Red de Ancho Métrico de ADIF. Línea Laviana-Gijón San Sanz Crespo. Tramo Laviana-Tuilla. EXPEDIENTE: 3.21/07504.0038

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente.
D^a. Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor.
D. Horacio Álvarez González	Vocal. Representante de la Asesoría Jurídica.
D. Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico.
D. Manuel Castillo Baeza	Vocal Técnico.
D. Emilio Fernández González	Secretario.

En Madrid, a 11 de Noviembre de 2021, siendo las 10:00 horas, habiéndose convocado la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias mediante correo electrónico, se constituyó la Mesa a través de los dispositivos electrónicos oportunos para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa y de solvencia (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son:

- *SIEMENS RAIL AUTOMATION SA- A28512598*
- *CAF SIGNALLING SL - B85962900*
- *UTE THALES ESPAÑA GRP SA (90%)- THALES SISTEMAS DE SEGURIDAD SL.(10%)*
- *UTE ALSTOM TRANSPORTE SA (55%) - INSTALACIONES Y TECNICAS ELECTRICAS ASTURIANAS SA (45%)*
- *UTE ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACION FERROVIARIA ENYSE, S.A.U. (65%) – TELEFONOS LINEAS Y CENTRALES SA (35%)*

Documentación administrativa:

Examinada y analizada por los asistentes la documentación presentada, se observó que se ajusta a lo solicitado en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.



No obstante, la Mesa de Contratación consideran oportuno solicitar aclaraciones a la empresa CAF SIGNALLING, S.L, y THALES ESPAÑA GRP, S.A.U, en relación con la Resolución de la CNMC S/DC/0614/17 de fecha 29 de septiembre de 2021., en el sentido de su afeción o no por la citada Resolución y, en su caso, acreditar:

- La interposición de recurso contencioso administrativo contra la citada resolución de la CNMC en el caso de haberse interpuesto o, en caso contrario, que formulen las manifestaciones oportunas al respecto.
- Si se ha solicitado suspensión y el respectivo pronunciamiento por parte de la Sala de la Audiencia Nacional
- Qué medidas se han adoptado en esa mercantil con relación a la sanción de la CNMC para evitar las situaciones que han ocasionado dicha sanción.

Así mismo, en el caso de haberse interpuesto el citado recurso Contencioso Administrativo habrá de acreditarse la realización del pago de la sanción o, en su caso, haber avalado el importe de dicha sanción.

Documentación de solvencia:

Examinada por los asistentes los Documentos Europeos Únicos de Contratación presentados por los licitadores, se observó que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de Características y en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

No obstante, se hace constar que toda aquella otra documentación presentada por los licitadores en los sobres que exceda de lo previsto en la Cláusula 8 del PCAP que rige la presente licitación no se tendrá en consideración, por no proceder en este momento su análisis y calificación.

Documentación técnica:

En el presente acto se informa que, se procederá, en su caso, a la apertura del sobre nº 3 relativo a los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR y a entregar a los Servicios Técnicos la documentación técnica aportada en dicho sobre, a los efectos de que elaboren el Informe correspondiente.

Sin más incidencias, se concluyó el acto, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE Nº1) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO Ejecución de las obras del proyecto constructivo de instalaciones de seguridad y telecomunicaciones del soterramiento de Sama de Langreo de la Red de Ancho Métrico de ADIF. Línea Laviana-Gijón San Sanz Crespo. Tramo Laviana-Tuilla. EXPEDIENTE: 3.21/07504.0038.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: EMILIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

